



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **48125 – CD – FP – PS**, de los diputados LENCI y AIMAR, y de las diputadas BELLATTI y CORGNIALI, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, disponga informar en relación al Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales creado por el Artículo N° 18 de la Ley N° 14003; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales creado por el Artículo N° 18 de la Ley N° 14003 –Adhesión a la Ley Nacional N° 27348 de Riesgo de Trabajo- los resultados de la primera reunión que se realizó en el mes de marzo del corriente año, indicando las modificaciones sugeridas para el correcto funcionamiento del sistema con el fin de garantizar los derechos de las personas trabajadoras.

Sala de la Comisión Mixta, 6 de julio de 2022

Firmantes: Diputadas DI STEFANO, FLORITO, CORGNIALI, ARCANDO y CATTALINI, y Diputados PALO OLIVER, RUBELO, BASILE y DEL FRADE